

Poder a Abogado para trámites de Propiedad Industrial

De: ECODIESEL COLOMBIA S.A.

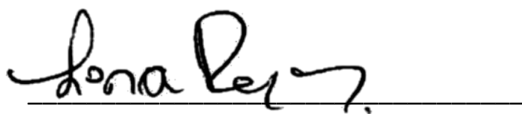
A: Mónica Wolf Wasserman y/o Jesús M. Méndez Bermúdez

LINA ROSALBA REYES SALAZAR, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N°63.325.400 de Bucaramanga. Actuando en calidad de representante legal de la sociedad ECODIESEL COLOMBIA S.A, identificada con NIT. 900.147.693-0; según certificado de existencia y representación legal adjunto al presente documento por medio del cual otorgo poder para todas las actuaciones, solicitudes y/o registros actuales y futuros, relacionados con la solicitud de Patente titulada: “PROCESO DE REFINACIÓN DE MATRICES LÍQUIDAS OLEOSAS” a la Dra. Mónica Wolf Wasserman, identificada con C.C. No. 51.711.267 y T.P.A. No. 46.034 del C.S. de la J. y/o al Dr. Jesús M. Méndez Bermúdez, identificado con C.C. No. 13.491.525 y T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J., miembros de la firma WOLF • MENDEZ • ABOGADOS ASOCIADOS, con domicilio en la Calle 83 A No. 23 - 90, de Bogotá D.C., y dirección electrónica para notificaciones: notificaciones@wolfmendez.com

Los apoderados quedan facultados para presentar solicitudes de patente de invención y modelo de utilidad, contestar requerimientos, oposiciones, presentar recursos, sustituir, cancelar, revocar sustituciones, y con todo lo demás que necesiten para cumplir con el presente mandato. Así mismo, autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico de los apoderados.

Se suscribe a los 8 días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,



LINA REYES SALAZAR
Representante legal Ecodiesel Colombia SA
C.C. No. 63.325.400

El presente poder sólo debe ser diligenciado, firmado y remitido vía e-mail a nuestras oficinas.